

**REF. ADJUDICA SERVICIO DE COFFE
BREAK Y ALMUERZO PARA JORNADA DE
CAPACITACION PROYECTO DEPORTE Y
PSICOMOTRICIDAD INFANTIL**

RESOLUCION EXENTA N° 152495

TALCA, 27 AGO. 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta N° 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la necesidad de Contratar el "Servicio de Coffe Break y Almuerzo para Jornada de Capacitación Proyecto Deporte y Psicomotricidad Infantil", Junji, Región del Maule.
- 2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo el ID N° 848-21-L112, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para la Contratación del "Servicio de Coffe Break y Almuerzo para Jornada de Capacitación Proyecto Deporte y Psicomotricidad Infantil", Junji, Región del Maule.
- 3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre la Contratación del "Servicio de Coffe Break y Almuerzo para Jornada de Capacitación Proyecto Deporte y Psicomotricidad Infantil", Junji, Región del Maule.
- 4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-21-L112.
- 5.- Que, se presentó 1 oferta individualizada como: JOSE FRANCISCO LEONARDO BARRERA CASTILLO, RUT: 6.709.236-8.
- 6.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-21-L112; a JOSE FRANCISCO LEONARDO BARRERA CASTILLO, RUT: 6.709.236-8, con nota 7,00.

RESUELVO:

1.- Apruébese el siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-21-L112; sobre la Contratación del "Servicio de Coffe Break y Almuerzo para Jornada de Capacitación Proyecto Deporte y Psicomotricidad Infantil", Junji, Región del Maule.

2.- Adjudíquese a JOSE FRANCISCO LEONARDO BARRERA CASTILLO, RUT: 6.709.236-8, el "Servicio de Coffe Break y Almuerzo para Jornada de Capacitación Proyecto Deporte y Psicomotricidad Infantil", Junji, Región del Maule.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



**MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

MAOR/PAVL/AMV/PHF-REA/ezf

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Rec. Financieros.
- Subdirección Técnica.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.